CONTRATO Nº 38/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNOS Y EQUIPOS PARA PANADERÍA"

M Y R INGENIERIA de SERGIO A. MENDOZA

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE,** con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su S.E. la **Abog. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES,** Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN,** Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 546 de fecha 25 de julio de 2011, por una parte, y, por la otra y la Firma **M y R INGENIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ** con RUC Nº 2100179-0 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** con domicilio en la casa de la Prof. Hilda Morales Nº 1.559 e/ Corrales y Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por el **Sr. SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ** con C.I. N° 2.100.179 de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el Mantenimiento y Reparación de Hornos y Equipos de Panadería, adjudicado según Resolución N° 154 de fecha 24 de agosto del año dos mil doce, resultante del Llamado **Contratación Directa Nº 17/2012 – Mantenimiento y Reparación de Hornos y Equipos para Panadería,** dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo mediante el procedimiento de Contratación Directa, detallados en la Cláusula Primera .

Cláusula Primera: Objeto

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la contratación para la **Mantenimiento y Reparación de Hornos y Equipos para Panadería** y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

Cláusula Segunda: Documentos del Contrato

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y Adendas
b) Especificaciones Técnicas
c) Acta de Adjudicación
d) Resolución de Adjudicación
e) Planilla de Ofertas y demás documentos entregados por la **CONTRATISTA**
f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato
g) Orden de Servicio/Compra

Cláusula Tercera: Alcance del Suministro

3.1 La provisión de los bienes debe ajustarse en tiempo y forma a lo establecido en la Carta de Invitación

3.2 Todas las partes e insumos a ser utilizados en los servicios deben ser originales de las marcas correspondientes. Una vez finalizado los trabajos y entregados el o

Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

los equipos al responsable técnico de la dependencia solicitante, el contratista deberá presentar juntamente con el Informe de Servicio Técnico los documentos que avalen que esos insumos y partes son originales. Si el contratista no presenta dichos documentos el servicio será rechazado por el responsable, hasta tanto se de cumplimiento a lo solicitado en estas bases y condiciones. Para ello el contratista tendrá un plazo máximo de tres (3) días para regularizar dicha situación, caso contrario se aplicará las penalidades establecidas para los casos de incumplimientos contractuales

Cláusula Cuarta: Inspecciones y Plazos del Suministro

4.1 El Proveedor llevará a cabo todas aquellas pruebas/inspecciones de los servicios para verificar si las características se ajustan a las especificaciones técnicas/ normas en virtud del contrato.

4.2 El Contratante podrá rechazar en su totalidad los servicios o parte de ellos que no se ajustan a las Especificaciones Técnicas y las Condiciones de Calidad/ Garantías según se establece en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

4.3 La **CONTRATISTA** se **obliga expresamente**, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar en la fecha prevista los **bienes solicitados**, cumpliendo el plazo establecido en la Carta de Invitación, en el Departamento/ Dirección correspondiente.

Lugar de entrega de los bienes/ Plazo e Inspecciones

La prestación de los servicios se hará en la misma dependencia solicitante. Los gastos de traslados de los técnicos corren por cuenta del contratista. Si hubiera necesidad de trasladar algunas partes de los hornos al taller de la contratista, el evento correrá por cuenta de la contratista o sea el traslado de la dependencia al taller y del taller a la dependencia.

La cobertura se hará en los siguientes departamentos:

CODIGO	DEPARTAMENTO
0	CIUDAD DE ASUNCION
1	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCION
2	SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO
3	TERCER DEPARTAMENTO CORDILLERA
4	CUARTO DEPARTAMENTO GUAIRA
5	QUINTO DEPARTAMENTO CAAGUAZU
7	SEPTIMO DEPARTAMENTO ITAPUA
8	OCTAVO DEPARTAMENTO MISIONES
10	DECIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANA
11	UNDECIMO DEPARTAMENTO CENTRAL
13	DECIMO TERCER DEPARTAMENTO AMAMBAY

Tecnología en General
Tel/Fax: 021 526 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

El plazo para la prestación de los servicios y entrega de los equipos será de ***cinco días,*** contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio por parte del contratista.

Los responsables técnicos del Ministerio verificarán los trabajos realizados, de conformidad a lo solicitado en las órdenes de servicios. Si no dan la conformidad correspondiente, la contratista tendrá un plazo máximo de tres (3) días para reparar y adecuar los servicios a los requerimientos. Si la empresa no cumple con los requerimientos en este plazo concedido, la contratante aplicará las penalidades establecidas por los incumplimientos contractuales correspondientes.

Cláusula Quinta: Valor y Precios del Contrato

5.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato.

5.2 Los precios facturados por los bienes proveídos en virtud del contrato, no deberán diferir de los que dicho Proveedor ha cotizado en su Planilla de oferta.

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor de los bienes, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios unitarios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** asciende a un monto mínimo a contratar de **Gs. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES)** y hasta un monto máximo a contratar de **Gs. 20.000.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES)** para el LOTE Nº 1; el LOTE Nº 2 un monto mínimo a contratar de **Gs. 5.000.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES)** y hasta un monto máximo a contratar de **Gs. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES);** el LOTE Nº 3 un monto mínimo a contratar de **Gs. 5.000.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES)** y hasta un monto máximo a contratar de **Gs. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES)** y el LOTE Nº 4 un monto mínimo a contratar de **Gs. 5.000.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES)** y hasta un monto máximo a contratar de **Gs. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES)**

En consecuencia la adjudicación para el LOTE Nº 1, LOTE Nº 2, LOTE Nº 3 y el LOTE Nº 4 asciende a un monto mínimo a contratar de **Gs. 25.000.000.- (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES)** y hasta un monto máximo a contratar de **Gs. 50.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES),** que incluye todo gastos, tasas e impuestos, según el Anexo Nº 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

Secretaría General
Tel/Fax: 021 520 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Cláusula Sexta: Documentaciones

6.1 La **CONTRATISTA** deberá entregar Factura Comercial elaborada en guaraníes, con los impuestos (IVA) en caso de que corresponda y la aceptación de los bienes debidamente conformado por el responsable de la dependencia beneficiada con la provisión, a nombre del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Cláusula Séptima: Forma de Pago

7.1 El pago se efectuará en GUARANIES, con fondos previstos en el presupuesto del Ejercicio 2012 correspondiente al Ministerio de Justicia y Trabajo, y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
La validez y continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados u asignación del Plan Financiero Institucional dentro del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios fiscales siguientes.
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas.
El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.

Cláusula Octava: Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor

8.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.
c. Incendios y naufragios.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIA
Secretaría en General
Tel/Fax: 021 626 087 / Cel.: (0981) 450 720

8.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

8.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entrega parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.

Cláusula Novena: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATISTA

9.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.
c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
d. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.
e. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.
f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
g. Si el bien entregado no reúne las condiciones establecidas (Especificaciones Técnicas) y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA**.

9.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.

Cláusula Décima: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE

10.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de sesenta (60) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.

10.2 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE,** la cual deberá

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO
Secretaría General
Teléfono: 021 526 987 / Cel.: (0981) 450 700

pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

Cláusula Décimo Primera: Extinción del Contrato

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.
b. Acuerdo mutuo.
c. Rescisión por causa imputable a la **CONTRATISTA.**
d. Rescisión por causa imputable a la **CONTRATANTE.**
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03

Cláusula Décimo Segunda: Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

12.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir terminar todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los bienes recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.

12.1 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.

Cláusula Décimo Tercera: Multa por Atrasos

13.1 Si el **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la provisión en los plazos estipulados en el presente Contrato y sus eventuales prórrogas autorizada por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la adquisición en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato, que será deducida de cualquier suma adeudada al proveedor.

Cláusula Décimo Cuarta: Garantía de Fiel Cumplimiento

14.1. Al momento de la firma del Contrato, se deberá presentar una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Justicia y Trabajo y cuyo valor será del **10% (DIEZ PORCIENTO)** sobre el valor total del contrato.

Tecnología en General
Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Cláusula Décimo Quinta: Jurisdicción

15.1 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

Cláusula Décimo Sexta: Vigencia

16.1 Este contrato tendrá una validez desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2012.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados o propietarios respectivamente, firman el presente Contrato de y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...12...días del mes de Setiembre.....del año dos mil doce.

Sr. SERGIO A. MENDOZA BENITEZ
CONTRATISTA

MA INGENIERIA & A.
Tecnología en General
Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abog. MARIA LORENA SEGOVIA A.
MINISTRA

Abg. ELIZABETH SCHACHT P.
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CD Nº 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO Y EQUIPOS DE PANADERIA

LOTE N° 1: Mantenimiento y Reparación de Horno

									M Y R INGENIIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Servicio de Mantenimiento Preventivo (Garantia por el Servicio Incluido los repuestos. 1 (un) año)								
1	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
2	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800.000	800.000
3	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	550.000	550.000
4	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	950.000	950.000
		Servicio de Mantenimiento Correctivo (Garantia por el Servicio Incluido los repuestos. 1 (un) año)								
5	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	950.000	950.000
6	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800.000	800.000
7	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	450.000	450.000
8	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	450.000	450.000
9	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	120.000	120.000
10	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
11	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	250.000	250.000
12	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
13	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
14	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR										**10.000.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										**20.000.000**

M&R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel/Fax: 021 528 397 / Cel.: (0981) 450 700

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CO Nº 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO Y EQUIPOS DE PANADERIA

LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación de Amasadora

									M Y R INGENIIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Servicio de Mantenimiento Preventivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos: 1 (un) año)								
1	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
2	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	850.000	850.000
3	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	850.000	850.000
4	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	950.000	950.000
5	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
		Servicio de Mantenimiento Correctivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos: 1 (un) año)								
6	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.500.000	2.500.000
7	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	280.000	280.000
8	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	120.000	120.000
9	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
10	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.000	30.000

INGENIERIA
Tecnología en General
Tel/Fax: 021 626 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CD Nº 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO Y EQUIPOS DE PANADERIA

LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación de Amasadora

									M Y R INGENIIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ	
ITEMS	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**RELACION DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
11	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	120.000	120.000
12	73161518-011	Mantenimiento y Reparación de Amasadora	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR										**5.000.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										**10.000.000**

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

MR INGENIERIA & Tecnología en General
Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CD N° 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO Y EQUIPOS DE PANADERIA

LOTE N° 3: Mantenimiento de refinadoras

									M Y R INGENIIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Servicio de Mantenimiento Preventivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos. 1 (un) año)								
1	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
2	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
		Servicio de Mantenimiento Correctivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos. 1 (un) año)								
3	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
4	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
5	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
6	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
7	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
8	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.300.000	1.300.000
9	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
10	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
11	73161518 012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
12	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.500.000	2.500.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR										**5.000.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										**10.000.000**

MR INGENIERIA & Tecnología en General
Tel/Fax: 021 526 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CD N° 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO Y EQUIPOS DE PANADERIA

LOTE N° 4: Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panaderia

									M Y R INGENIIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Servicio de Mantenimiento Preventivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos: 1 (un) año)								
1	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
2	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	250.000	250.000
		Servicio de Mantenimiento Correctivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos. 1 (un) año)								
3	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
4	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	120.000	120.000
5	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	380.000	380.000
6	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	550.000	550.000
7	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	650.000	650.000
8	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
9	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	450.000	450.000
10	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	280.000	280.000
11	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
12	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	250.000	250.000
13	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	MR INGENIIERIA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	380.000	380.000
				MONTO MINIMO A CONTRATAR						**5.000.000**
				MONTO MAXIMO A CONTRATAR						**10.000.000**

MR INGENIERIA
Tecnología en General
Tel/Fax: 021 622 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino